



UNION DEL PERSONAL DE PANADERIAS Y AFINES DE RÍO NEGRO Y NEUQUEN
Inscripción Gremial N° 1480 - Independencia N° 678 - Tel.: 299 6281090 - Neuquén Capital

CATEGORIAS	ESCALA SALARIAL DE PANADEROS VALIDA PARA LAS PCIAS. DE RIO NEGRO Y NEUQUEN - NOVIEMBRE DE 2024							
	BASICO	ZONA	PRESENTISMO	SUELDO	6% NO	H. EXTRAS	H. EXTRAS	SALARIO
RAMA PANADEROS (Jornada continua de 7 horas)	7%	5%	10%	NOVIEMBRE 2024	REMUNERAT.	50%	100%	POR CHANGAS
OFICIAL MAESTRO	\$ 730.951	\$ 36.548	\$ 73.095	\$ 840.594	\$ 43.857	\$ 6.265	\$ 8.354	\$ 40.933
MEDIO OFICIAL	\$ 716.992	\$ 35.850	\$ 71.699	\$ 824.541	\$ 43.020	\$ 6.146	\$ 8.194	\$ 40.152
AYUDANTE	\$ 715.159	\$ 35.758	\$ 71.516	\$ 822.433	\$ 42.910	\$ 6.130	\$ 8.173	\$ 40.049
FACTUREROS / MEDIALUNEROS (Jornada continua de 7 horas)								
OFICIAL MAESTRO	\$ 769.764	\$ 38.488	\$ 76.976	\$ 885.229	\$ 46.186	\$ 6.598	\$ 8.797	\$ 43.107
MEDIO OFICIAL	\$ 758.219	\$ 37.911	\$ 75.822	\$ 871.952	\$ 45.493	\$ 6.499	\$ 8.665	\$ 42.460
AYUDANTE	\$ 716.992	\$ 35.850	\$ 71.699	\$ 824.541	\$ 43.020	\$ 6.146	\$ 8.194	\$ 40.152
RAMA PANADEROS (Jornada partida de 8 horas)								
OFICIAL MAESTRO	\$ 1.023.331	\$ 51.167	\$ 102.333	\$ 1.176.831	\$ 61.400	\$ 7.675	\$ 10.233	\$ 57.307
MEDIO OFICIAL	\$ 1.003.789	\$ 50.189	\$ 100.379	\$ 1.154.357	\$ 60.227	\$ 7.528	\$ 10.038	\$ 56.212
AYUDANTE	\$ 1.001.223	\$ 50.061	\$ 100.122	\$ 1.151.406	\$ 60.073	\$ 7.509	\$ 10.012	\$ 56.068
RAMA PANADEROS (Jornada laboral de 8 horas)								
CAJERO/A	\$ 716.992	\$ 35.850	\$ 71.699	\$ 824.541	\$ 43.020	\$ 5.377	\$ 7.170	\$ 40.152
REPARTIDOR	\$ 716.992	\$ 35.850	\$ 71.699	\$ 824.541	\$ 43.020	\$ 5.377	\$ 7.170	\$ 40.152
DEPENDIENTE	\$ 713.874	\$ 35.694	\$ 71.387	\$ 820.955	\$ 42.832	\$ 5.354	\$ 7.139	\$ 39.977
PEON	\$ 712.860	\$ 35.643	\$ 71.286	\$ 819.789	\$ 42.772	\$ 5.346	\$ 7.129	\$ 39.920

ACUERDO COLECTIVO DE REVISION SALARIAL - ESCALA SALARIAL DE FECHA 08/10/2024 EX-2024 - 95514848 - APN-DGD#MT

2) Se conviene otorgar un incremento Salarial de carácter No Remunerativo, equivalente al 6%, calculado sobre los salarios convencionales del mes de octubre de 2024, que sera abonado con los haberes correspondientes al mes de noviembre de 2024.-

3*) Se deja expresa constancia que las nuevas escalas salariales acordadas resultan aplicables desde el momento de la suscripcion del presente siendo tales escalas de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo establecido en la normativa legal vigente.-

* El artículo 128 de la Ley de Contrato de Trabajo establece que el pago del sueldo se realiza hasta el cuarto (4º) día hábil.

El pago se efectuará una vez vencido el período que corresponda, dentro de los siguientes plazos máximos: cuatro (4) días hábiles

Debiendo entregar al trabajador, de igual manera, los recibos oficiales de sueldo correspondientes.-


NORMA MARGOT JARA
Secretaria Tesorera, de Finanzas
y Administración UPPARNYN




JULIO CÉSAR PALAVECINO
SECRETARIO GENERAL
UPPARNYN
INSCRIPCIÓN GREMIAL 1480
RIO NEGRO Y NEUQUEN


JORGE OMAR ALVAREZ
Dir. General de Policía
del trabajo
Subsecretaria de Trabajo

Recibido 11/11/24
1480

(* ESTA ESCALA SALARIAL DE PANADEROS , FUE PRESENTADA DIGITALMENTE EN LA SECRETARIA DE TRABAJO DE RIO NEGRO, Y EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024._